



BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3580 Orden de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna. 10811

3581 Orden de 11 de marzo 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de acceso libre. 10816

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3582 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 10818

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

3583 Notificación de requerimiento administrativo de retirada de vehículo de recinto privado. 10820

3584 Notificación de iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir. 10821

3585 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir. 10822

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Castellón

3586 Procedimiento ordinario 136/2013. 10823

IV. Administración Local

Mazarrón

- 3587 Anuncio para licitación del servicio de apertura, recepción-información y guías de grupos, servicio de atención a visitantes para el Museo Arqueológico de Mazarrón, Sede Factoría Romana de Salazones, Centro de Interpretación del Barco Fenicio y Torre de los Caballos de Bolnuevo (espacios culturales dependientes de la Concejalía de Patrimonio Histórico y Museos). 10824

Torre Pacheco

- 3588 Anuncio para la contratación del servicio de seguro de daños materiales en edificios municipales del Ayuntamiento de Torre Pacheco. 10826

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia

- 3589 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 10828

Comunidad de Regantes "San Víctor", Cobatillas (Murcia)

- 3590 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 10829

Comunidad de Regantes "Motor Corpus Christi", Archena

- 3591 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 10830

Junta de Compensación Plan Parcial San Blas, Santiago de la Ribera-San Javier

- 3592 Convocatoria a Asamblea General. 10831

Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste

- 3593 Notificación a interesados. 10832

BORM

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

3580 Orden de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna.

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas de materias que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Pública Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del programa de materias que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo

Artículo 1

Aprobar el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna, que figura en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2

El programa de materias aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para, por el turno de promoción interna, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna, aprobado por Orden de 1 de junio de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

ANEXO
PROGRAMA DE MATERIAS
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

I. Derecho administrativo

Tema 1.- Las Fuentes del Derecho Administrativo, concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. La Ley. Tipos de leyes. Reserva de Ley. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. Decreto Ley. Decreto Legislativo.

Tema 2.- El Reglamento: concepto, clases y límites. La costumbre. Los principios generales del Derecho. El Derecho Comunitario Europeo. Su incidencia en el ordenamiento estatal y autonómico.

Tema 3.- Las disposiciones y los actos administrativos. Disposiciones administrativas: jerarquía y competencia, publicidad e inderogabilidad singular. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. Convalidación. Revisión de oficio. Especial consideración a la desviación de poder.

Tema 4.- La organización administrativa: principios generales que rigen la actuación de las Administraciones Públicas. Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Los órganos de las Administraciones Públicas: principios generales y competencia. Los órganos colegiados: Régimen jurídico. Abstención y recusación.

Tema 5.- La relación juridico-administrativa. Los sujetos de la relación. Los interesados. Los derechos de los ciudadanos y su protección.

Tema 6.- La obligación de resolver de la Administración. Silencio administrativo. Términos y plazos: cómputo. Ampliación. Tramitación de urgencia.

Tema 7.- El Procedimiento Administrativo: concepto y clases. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación.

Tema 8.- Fases del Procedimiento Administrativo: iniciación, ordenación, instrucción: disposiciones generales. Prueba. Informes. Participación de los Interesados: audiencia e información pública.

Tema 9.- Fases del Procedimiento Administrativo. Finalización: disposiciones generales. Resolución. Desestimiento. Renuncia. Caducidad. Silencio administrativo. Ejecución.

Tema 10.- El Procedimiento Económico-Administrativo: materias impugnables. Interesado. Actos impugnables. Extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión.

Tema 11.- La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada y recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 12.- El recurso contencioso-administrativo: significado y características. Las partes: capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables. Fases del proceso. La sentencia. La ejecución de las sentencias.

Tema 13.- Principios de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. Principios del procedimiento sancionador.

Tema 14.- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 15.- Los contratos del Sector Público: naturaleza, caracteres y tipos. Elementos subjetivos y formales. Garantías.

Tema 16.- El expediente de contratación: concepto y clases. Perfección y formalización del contrato. Procedimiento y formas de adjudicación de los contratos.

Tema 17.- Ejecución, modificación y extinción de los contratos. Revisión de precios. Cesión y subcontratación. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 18.- Modalidades de la actividad administrativa. El fomento: manifestaciones más importantes de la acción del fomento. Las subvenciones: La Ley General de Subvenciones. Policía: concepto y limitaciones administrativas de derechos. Técnicas propias de la policía administrativa: la orden de policía, la autorización o licencia. La sanción administrativa. La coacción administrativa.

Tema 19.- Servicio público: concepto y caracteres. Modos de gestión del servicio público. La gestión directa. La gestión indirecta. La gestión mixta. Las Fundaciones.

Tema 20.- Las propiedades administrativas en general. El dominio público. El criterio de la afectación. Objeto y extensión de la demanialidad. Utilización y protección del dominio público. Normas de la Región de Murcia.

Tema 21.- La expropiación forzosa. Concepto. Naturaleza. Elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Los procedimientos especiales.

Tema 22.- Los convenios de colaboración: concepto y clasificación. Los convenios de colaboración entre Administración y particulares. Su exclusión del marco de la Ley de Contratos del Sector Público.

II. Derecho financiero y tributario.

Tema 23.- La Hacienda Pública Regional. Ley de Hacienda de la Región de Murcia: especial referencia a los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública Regional.

Tema 24.- El Presupuesto: concepto y clases. El ciclo presupuestario. Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia: elaboración y aprobación. Prórroga del Presupuesto.

Tema 25.- La ejecución del Presupuesto de Gastos: sus fases, los créditos y sus modificaciones. Gastos plurianuales. La liquidación del Presupuesto.

Tema 26.- Gestión de gastos: gastos de personal, gastos contractuales y gastos de subvenciones.

Tema 27.- La ordenación del pago: órganos competentes. Pagos en firme. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija.

Tema 28.- El Tesoro Público Regional: disposiciones generales. El endeudamiento: concepto y modalidades.

Tema 29.- El control presupuestario. Control interno: función interventora y control financiero. Control externo: el Tribunal de Cuentas.

Tema 30.- La Contabilidad Pública Regional: el Plan General. Principios contables. Contabilidad del Presupuesto de Gastos e Ingresos. Operaciones no presupuestarias.

Tema 31.- Las cuentas anuales. La memoria. El balance de situación. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Estado de liquidación del Presupuesto. El remanente de Tesorería.

Tema 32.- La financiación de la Región de Murcia. La LOFCA. Acuerdos del Consejo de la Política Fiscal y Financiera sobre aplicación del sistema de financiación. Régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión: competencias normativas de la Región de Murcia.

Tema 33.- Los ingresos tributarios: concepto y clases. La relación jurídico-tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. El devengo. El sujeto pasivo. La base imponible y su determinación. El tipo impositivo, la cuota tributaria y la deuda a ingresar.

Tema 34.- El procedimiento de gestión tributaria: forma de inicio. Fases que lo integran: gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión. Las infracciones tributarias. El procedimiento sancionador.

Tema 35.- Ejercicio de la capacidad normativa de la Región de Murcia en los tributos cedidos. Forma de gestión del IRPF, y del Impuesto sobre el Patrimonio. Las tasas fiscales sobre el juego en la Región de Murcia.

Tema 36.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible: conceptos a adicionar y a deducir. La comprobación de valor. La base liquidable y las reducciones de aplicación. Tipo, cuenta y coeficiente multiplicador. La gestión del impuesto: liquidaciones y autoliquidaciones.

Tema 37.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados en la imposición indirecta. Las transmisiones patrimoniales onerosas: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y tipos. Las operaciones societarias: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y tipos. Los actos jurídicos documentados y los documentos notariales y mercantiles. Normas comunes a las tres categorías: exenciones, comprobación de valores y autoliquidación.

Tema 38.- Los tributos propios. El Impuesto sobre los premios del Bingo. Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales. Las Contribuciones Especiales y los Precios Públicos: regulación legal.

Tema 39.- Participación en ingresos del Estado. Los Fondos de Compensación Interterritorial. Los instrumentos financieros de la Unión Europea. Los fondos estructurales.

III. Organización y Función Pública

Tema 40.- Los procesos de modernización en las Administraciones Públicas. La cultura administrativa y la gestión del cambio. Análisis, diseño y formulación de políticas públicas. Evaluación de políticas públicas. Control e indicadores de gestión de los servicios públicos.

Tema 41.- La dirección por objetivos. La programación y gestión de proyectos. Análisis de problemas y toma de decisiones. Particularidades de la función directiva en la gestión pública.

Tema 42.- Valores institucionales en la práctica de la Función Pública: Ética y deontología de la Función Pública. Código de conducta de los empleados públicos. Principios éticos y de conducta.

Tema 43.- Normativa en materia de igualdad. Perspectiva de género en las políticas públicas. Indicadores de género en el diseño de políticas públicas. Aspectos básicos en los informes de impacto de género.

Tema 44.- Sostenibilidad de las instituciones públicas. Responsabilidad Social Corporativa.

Tema 45.- El comportamiento humano en las organizaciones. Teorías sobre la motivación. Trabajo en equipo. Técnicas de negociación y gestión del conflicto. La comunicación en la organización. Tipos y canales. Barreras. La comunicación interna.

Tema 46.- Sistemas de información para la dirección y para la gestión. La informática como instrumento de soporte en los procesos administrativos. La protección de datos de carácter personal: la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tema 47.- Diseño de procedimientos. Manuales de procedimiento. Análisis de redes y metodologías asociadas. Atención al ciudadano en la Administración regional. El sistema de quejas y sugerencias.

Tema 48.- La calidad de los Servicios Públicos. Las cartas de servicios y los acuerdos de nivel de servicio. El marketing de los Servicios Públicos.

Tema 49.- Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos. Derecho a la carrera y a la promoción interna. La evaluación del desempeño en las Administraciones Públicas.

Tema 50.- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Formación y selección del personal en las Administraciones Públicas. Situaciones administrativas.

Tema 51.- La ordenación de la actividad profesional. La planificación de los recursos humanos. Estructuración del Empleo Público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.

Tema 52.- Derechos retributivos de los empleados públicos. Los sistemas de retribuciones.. Régimen de incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios y de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario.

Tema 53.- Los derechos colectivos de los funcionarios: sindicación, representación, negociación colectiva y huelga. Deberes de los empleados públicos

Tema 54.- El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Incapacidad temporal. Maternidad. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Derechos pasivos: riesgos protegidos y ámbito personal de cobertura.

Tema 55.- La prevención de riesgos laborales del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

3581 Orden de 11 de marzo 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de acceso libre.

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas de materias que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Pública Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del programa de materias que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional.

Dispongo

Artículo 1

Aprobar el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de acceso libre, que figura en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2

El programa de materias aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo, por el turno de acceso libre, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de acceso libre, aprobado por Orden de 1 de junio de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

Anexo

Programa de materias del Cuerpo de Auxiliares Administrativos

Turno de acceso libre

Tema 1.- Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Derechos y deberes fundamentales: Derechos y libertades; Garantías y suspensión de derechos y libertades. Control judicial de la Administración.

Tema 2.- Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Órganos institucionales. Régimen Jurídico. Reforma del Estatuto.

Tema 3.- El Presidente. El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Los Consejeros. La Administración Pública de la Región de Murcia; Régimen jurídico, organización y funcionamiento. Administración institucional.

Tema 4.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos.

Tema 5.- Disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas; Requisitos de los actos administrativos; Eficacia de los actos; Nulidad y anulabilidad.

Tema 6.- Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento administrativo.

Tema 7.- Revisión de los actos en vía administrativa. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 8.- Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto, ámbito de aplicación y tipos de personal. Ley de Función Pública de la Región de Murcia: Objeto y ámbito de la Ley. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes, incompatibilidades y responsabilidades de los funcionarios.

Tema 9.- Ley de Contratos del Sector Público: Ámbito de aplicación subjetiva. Concepto y disposiciones comunes a todos los contratos. Objeto y requisitos de los contratos.

Tema 10.- Ley de Hacienda de la Región de Murcia: Principios generales. Concepto, elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 11.- Administración electrónica. Concepto. Aspectos técnicos y prácticos: firma electrónica, certificado digital, registro electrónico y notificación electrónica.

Tema 12.- Información administrativa y atención al ciudadano en los canales presencial, electrónico y telefónico.

Tema 13.- Los Archivos y el Patrimonio Documental en la Región de Murcia. Concepto de documento y archivo. Sistema de archivos de la Región de Murcia. Ordenación de documentos.

Tema 14.- Los documentos administrativos: Concepto, funciones y características. Clasificación y características de los documentos administrativos emitidos por la Administración. Estilo administrativo en la redacción de documentos.

Tema 15.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3582 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º expediente: SAT1312/2013

Denunciado: INVERNADEROS PEREZ Y GARCIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALEGRE N.º 71

03190 PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PILAR DE LA HORADADA HASTA CIEZA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA ESTRUCTURAS METALICAS Y NO ACCREDITA TITULARIDAD DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA NI RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR Y PASAJERO CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. PASAJERO: CRISTIAN PEREZ GOMEZ, DNI N.º 48684662X.

Norma infringida: 158 ROTT

Observaciones Art. infringido: 140.4 LOTT, 197.4 ROTT, 141.31 LOTT, 198.31 ROTT

Sanción: 801 euros

Fecha Denuncia: 12/12/2012

Matrícula: 8801BNF

Liquidación: 1404509910391030062220145107

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.



Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 13 de marzo de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

3583 Notificación de requerimiento administrativo de retirada de vehículo de recinto privado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del requerimiento administrativo de retirada del vehículo del recinto privado donde se encuentra depositado, según lo dispuesto en el artículo 86.1, último párrafo, del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), en su redacción dada por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre (B.O.E. 283 de 24 de noviembre de 2009), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, a 28 de febrero de 2014.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Identificación	Interesado	Localidad	Vehículo
47057478E	Isaac Rubén Pacheco Gil	Albacete	CS5004Z
B73365496	INCOMED Contratas y Construcciones SL	Cieza	6168BWG
23234719E	Antonia Santiago Villar	Cartagena	MU3282BL
B73366379	Sea Breeze Villas SL	San Pedro del Pinatar	9145DLH
48549067T	Jesús Guirao Cánovas	Alcantarilla	MU8518AX
29040490T	Antonio Box Molina	Blanca	7735DGG
B73220741	Lavandería Expres Murcia SL	Lorquí	3212DPB

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

3584 Notificación de iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, 3 de marzo de 2014.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029468800	ANGEL RENGIFO RODRIGUEZ	X9730845M	AGUILAS	17/02/2014
3029428733	LUIS PATRICIO VACACELA TENEZACA	X4118833Q	ARCHENA	27/01/2014
3029453077	JAVIER PEREZ RUIZ	23046387	CARTAGENA	12/02/2014
3029486788	STAEZY MADELINE FLORES GARCIA	Y0237386V	CARTAGENA	17/02/2014
3029368955	SAID FARID ALVAREZ	25725185	MURCIA	13/01/2014
3029440299	JOSE LUIS MARCOS MARTINEZ	34817926	MURCIA	15/02/2014
3029440533	RAMIRO MARTINEZ CILLER	48650999	MURCIA	03/02/2014
3029437566	JORDI QUINTANA FLORES	48657462	MURCIA	07/02/2014
3029440655	MUSTAPHA BOULERCHA	X25434327	MURCIA	07/02/2014
3029440555	LAHOUSINE BAIH	X2451511X	TORRE PACHECO	11/02/2014

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

3585 Notificación de resoluciones declarando la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 3 de marzo de 2014.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029269199	ROLANDAS NIKA	X7812236X	CARTAGENA	30/01/2014
3029297744	FRANCISCO JAVIER NAVARRO SANCHEZ	52129030	EL EJIDO	03/02/2014
3029220322	MOISES LEYVA HERNANDEZ	X9255336K	L HOSPITALET DE LLOBREGAT	17/02/2014
3029209333	GANDIDO NEVADO SIMON	76071793	MEMBRIO	17/02/2014
3029244999	JUAN FRANCISCO CÁRCELES RUIPEREZ	34831654	MOLINA DE SEGURA	05/02/2014
3029311122	HICHAM ICHERGUI	X5516121P	MOLINA DE SEGURA	03/02/2014
3029260188	CARLOS MARTA VERGARA ACUÑAS	25307727	MURCIA	29/01/2014
3029308099	ANDRÉS GOMEZ MARTINEZ	48509709	MURCIA	24/01/2014
3029328377	DAVID DE LA ASUNSION PUJANTE	48518412	MURCIA	17/02/2014
3029287177	KEVIN ILLAN MAIQUEZ	49274872	MURCIA	13/11/2013
3029272500	KENNETH DAVID MARTINEZ CENTENO	71025278	TORREMOLINOS	16/01/2014
3029270233	ANGEL MANUEL AGUILAR AGUILAR	X5879689S	TOTANA	03/02/2014

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Castellón

3586 Procedimiento ordinario 136/2013.

Autos número procedimiento ordinario 136/2013.

N.I.G.: 12040-44-4-2013-0000574.

Demandante: Aurora López Padilla.

Demandado: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., Fogasa y Administradores Concursales S.L.P.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de los de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 136/2013, a instancias de Aurora López Padilla, contra Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., Fogasa y Administradores Concursales S.L.P., en la que el día 19 de febrero de 2014, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Que con estimación total de la demanda formulada por Aurora López Padilla, contra la empresa Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., Administradores Concursales S.L.P. y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la demandante, por los conceptos y periodos reclamados en la demanda la cantidad total de quinientos setenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (575,52 euros), sin imposición de los intereses moratorios.

Todo ello con responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en la parte que legalmente le correspondiere, en caso de insolvencia de la empresa.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Castellón a 20 de febrero de 2014.— La Secretaria.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

3587 Anuncio para licitación del servicio de apertura, recepción-información y guías de grupos, servicio de atención a visitantes para el Museo Arqueológico de Mazarrón, Sede Factoría Romana de Salazones, Centro de Interpretación del Barco Fenicio y Torre de los Caballos de Bolnuevo (espacios culturales dependientes de la Concejalía de Patrimonio Histórico y Museos).

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

N.º de Expediente: 15/2013 - Servicios. Proced. Abierto.

Objeto del contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: "Servicio de apertura, recepción-información y guías de grupos, servicio de atención a visitantes".

Lugar de ejecución: Museo Arqueológico de Mazarrón, Sede Factoría Romana de Salazones, Centro de Interpretación del Barco Fenicio y Torre de los Caballos de Bolnuevo (t.m. de Mazarrón).

Plazo de ejecución: un año con posibilidad de prórroga de otro.

C.P.V.: 98341140-8

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Criterios: Precio más bajo.

Presupuesto base de licitación.

a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de: 62.569,43 €.

b) De la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 10.859,15 €.

c) Valor estimado del contrato: 103.420,56 €.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

Obtención de documentación e información.

Negociado de Contratación, c/ General Gómez Jordana, n.º 1, C.P. 30.870 de Mazarrón (en horario de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, tlfno. 968 33.93.88, fax: 968 59.92.15 y en contrataciondelestado.es.

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Región de Murcia.

En caso de que la finalización se produzca en sábado, podrán ser presentadas hasta las 14'00 horas del día hábil siguiente.

Requisitos específicos del contratista:

Los que se señalan en la cláusula 13.7.º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas.

En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio, esquina a Ana Moreno, nº 1, bajo, 30.870 Mazarrón, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Región de Murcia.

Documentación a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 13 del P.C.A.P.

Modalidad de presentación:

Por escrito.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos que señala el art. 161 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Apertura de las ofertas.

Se realizará por la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio esquina a Ana Moreno, nº 1, 2.ª planta, en acto público, anunciándose el día y hora concretos en <http://www.conraciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Criterios para la adjudicación del contrato:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá como único criterio para la adjudicación, el menor precio de las ofertas presentadas por los licitadores.

Gastos de anuncios: Serán a cargo adjudicatario. (Importe máximo 900 €).

Mazarrón, a 11 de marzo de 2014.- El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

3588 Anuncio para la contratación del servicio de seguro de daños materiales en edificios municipales del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Torre-Pacheco
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c. Número de expediente: SE05/14

2.- Objeto del contrato:

La contratación, mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación, para el servicio de seguro de daños materiales en edificios municipales del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

3.- Duración del contrato:

Dos años, prorrogable anualmente mediante acuerdo expreso por otros dos años más, hasta un máximo de cuatro años en total.

4.- Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto, con el precio como único criterio de adjudicación.

5.- Tipo de licitación:

30.000,00 euros anuales, exento de IVA, a la baja.

6.- Garantía provisional:

No se exige.

7.- Garantía definitiva:

El 5% del importe del contrato adjudicado.

8.- Clasificación del contratista:

No se exige.

9.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. Paseo Villa Esperanza, 5, 30700 – Torre-Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 58 74 49.

Perfil del contratante: www.torrepacheco.es

Fecha Límite: 5 días antes fecha de presentación de ofertas.

10.- Formalidades del procedimiento abierto:

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.- Presentación de ofertas:

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del octavo día natural a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Paseo Villa Esperanza, 5, 30700-Torre Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.



12.- Apertura de ofertas:

Establecido en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones.

13.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

14.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas:

De conformidad con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, www.torrepacheco.es

Torre Pacheco, 11 de marzo de 2014.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia y Función Pública, Antonio Madrid Izquierdo.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia

3589 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia, que tendrá lugar el domingo día 06 de abril próximo, en el Salón de Actos del Parque "La Cubana", a las 10,00 horas en 1.ª Convocatoria, y a las 10,30 horas en 2.ª, de acuerdo con el siguiente

Orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

Punto 1.º- Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 28 de abril de 2013.

Punto 2.º- Lectura de la Memoria del ejercicio de 2013 e informe técnico y financiero.

Punto 3.º- Informe sobre el estado obras modernización.

Punto 4.º- Aprobación, si procede, de las Cuentas del Presupuesto Ordinario de 2013.

Punto 5.º- Aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario de la Comunidad para el año 2014.

Punto 6.º- Nombramiento de dos firmantes del Acta de esta Asamblea.

Punto 7.º- Ruegos y preguntas.

Alhama de Murcia, 26 de febrero de 2014.—El Presidente, Fulgencio Águila Moreno.—El Secretario General, Alfonso Romero Caro.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "San Víctor", Cobatillas (Murcia)

3590 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Cobatillas a 3 de marzo de 2014.

Por medio de la presente se cita a todos los partícipes a la sesión ordinaria que celebrará la Junta General de esta Comunidad, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda del domingo día 30 de marzo de 2014, en el salón de actos de nuestra Comunidad, en Cobatillas La Vieja, Avenida de la Cebada, n.º 51, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación si procede.
- 2- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos de 2013, memoria económica e informe de las actividades realizadas.
- 3- Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos, así como los precios del agua y derrama para 2014.
- 4- Otros informes del Presidente y acuerdos que procedan.
- 5- Ruegos y preguntas.

Agradeciéndoles su puntual asistencia, les saluda muy atentamente
El Presidente, José Sánchez Rubio.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Motor Corpus Christi", Archena

3591 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por medio de la presente citación, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 16, 45 y 48 de los Estatutos de esta Comunidad, se le convoca, como socio comunero de la misma, a la Junta General Ordinaria, que se va a celebrar en el Salón de Actos de la Cámara Agraria de Archena, sita en la calle Llamas, s/n, y que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo de 2014 (domingo), a las 10.30 horas en primera convocatoria y, en el caso de no haber número suficiente de socios a esta hora, se celebrará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día y en el mismo lugar, cualquiera que sea el número de socios comuneros presentes, siendo, en este caso, valederos todos y cuantos acuerdos se adopten en la misma, según el siguiente orden del día de la citada convocatoria.

Orden del día:

1.º- Lectura del acta de la Junta General Ordinaria anterior y aprobación de la misma, si procede.

2.º- Lectura y examen de las cuentas del ejercicio del año 2013 y aprobación de las mismas, si procede.

3.º- Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2014, y aprobación del mismo si procede, así como fijar el precio del agua y el número e importe de las derramas para 2014.

4.º- Informe del Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes y acuerdos que procedan.

5.º- Elección/Renovación de los miembros de la Junta de Gobierno que finalizan el mandato para el que fueron elegidos, así como de los que han perdido el derecho de pertenecer a la misma, de acuerdo con lo previsto en los arts. 15, 24 y 42 y en la D.T. segunda, de las Ordenanzas de la Comunidad.

6.º- Ruegos, preguntas y propuestas de otros temas y asuntos de interés para el buen funcionamiento de la Comunidad.

Archena, 3 de marzo de 2014.—El Presidente, Francisco Lorente Brox.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Junta de Compensación Plan Parcial San Blas,
Santiago de la Ribera-San Javier

3592 Convocatoria a Asamblea General.

La Junta de Compensación del Plan Parcial San Blas ha procedido a convocar a los miembros de la misma a la reunión de la Asamblea General del Plan Parcial San Blas de San Javier, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo de 2014, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda, en los locales del Centro Cultural del Parque Almansa de San Javier.

Se ruega encarecidamente su asistencia a la primera convocatoria (19 horas) en la que se dará comienzo de la reunión de la Asamblea si, como indican los estatutos, los concurrentes representan, al menos el 60% de la superficie del polígono de actuación, con el fin añadido de no mantener una hora de espera hasta la segunda convocatoria.

Se recuerda a los Srs. Propietarios que quienes quieran asistir representados, de la obligación de exhibición del documento que acredite tal representación, sin la cual, no podrá hacer uso de la misma.

Sirva el presente anuncio de notificación para aquellos miembros de la Junta de Compensación que han resultado desconocidos en el intento de remitido por correo certificado al último domicilio conocido por la Junta; así como, para convocar a todos aquellos que manifiesten tener un interés legítimo en la misma y que deberán acreditar debidamente.

San Javier, 12 de marzo de 2014.—El Presidente de la Junta de Compensación, Adolfo Virgili Guirao.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste

3593 Notificación a interesados.

Don Pedro Motos Martínez, con D.N.I.: 23.232.382-J, en calidad de Secretario de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste, 2.ª Etapa, con C.I.F. G-30.514.897.

Certifica

1. Que en relación a las cuotas adeudas a la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste 2.ª Etapa, inscrita ésta en el Registro Especial de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Murcia por resolución del Director General de Urbanismo y Vivienda de fecha 22 de julio de 1996, con n.º de asiento 143, en cumplimiento del R.G.D.U., así como de los Estatutos de la Entidad de Conservación (artículos 8, 35 y 36) y el Reglamento General de Recaudación, el Ayuntamiento correspondiente podrá exigir por la Vía de Apremio las cuotas que adeuden los propietarios de parcelas, ya sea de oficio o a instancias de la Entidad de Conservación.

2. Que la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste 2.ª Etapa, tal y como aprobó en Junta de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2013, ha procedido a requerir a los interesados el pago de las cuotas adeudas hasta el 31 de diciembre de 2012, enviando dicha notificación mediante correo certificado y dando un plazo de 15 días naturales para contestar a dicho requerimiento, sin que se haya obtenido respuesta alguna de los deudores, por lo que:

Solicita

1. Solicita la inserción de un anuncio en el B.O.R.M. con carácter urgente comunicando a las siguientes personas y mercantiles su posición deudora frente a la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste 2.ª Etapa por las cuotas pendientes de pago hasta la fecha del 31 de diciembre de 2012:

Alquiler de Sillas Martínez, S.L. - Antonio Sánchez Ramos - Cajas Fuertes Víctor, S.L. Comercial Copesca, S.L. - Elevamac, S.L. - Eurocolor, S.C. - Indubaño, S.Coop. Los Zagales Vemar, S.L. - María Salceda Contreras Almada - Martínez Tornero Instaladores, S.L. Metalistería J.M., S.L. - Olympic Import 1, S.L. - Revemur, S.L. - S.B.Fontanería 2008, S.L. - Selegráfica, S.L. - Tavelmur, S.L. - Tecno Frost, S.L.

De lo anterior doy fe y firmo en el Polígono Industrial Oeste a 31 de diciembre de 2013.—El Secretario, Pedro Motos Martínez.